



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref: Pertenencia No. 2016-498
Demandantes: HANS BARON
Demandados: Gloria Ivette Baron y otros

En virtud de que las vicisitudes y falencias que viene presentando los elementos tecnológicos de la Rama Judicial, se hace necesario reprogramar la audiencia señalada en este proceso, para el día 19 de enero del año 2021 a la hora de las 8:30 am.

Esta se iniciará mediante audiencia virtual, para lo cual las partes convocadas deberán remitir al correo institucional, la información necesaria para su realización, esto es, correo electrónico, y estar atentos para su realización, colaborando en la citación de los testigos anunciados en sus escritos.

La inspección del inmueble igualmente se hará en forma virtual, por lo cual la parte demandada deberá estar atenta a los medios que se emplearán para ello, de conformidad con el Protocolo para diligencias fuera de la sede judicial, expedida por el JConsejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
Juez